

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

De conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante selección abreviada - Subasta Inversa.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Estado Colombiano es una “República unitaria, descentralizada y con autonomía de sus entidades territoriales¹”, proclama un sólo poder político en el territorio nacional y en el marco de la descentralización administrativa, el ejercicio de un conjunto de funciones administrativas de coordinación, concurrencia y complementariedad entre el gobierno, los departamentos, los distritos y municipios. De acuerdo con la Constitución Política, las entidades territoriales, es decir, los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas, son personas jurídicas de derecho público que, dentro de la división general de territorio gozan de autonomía para la gestión de sus intereses.

La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 2º los fines del Estado al siguiente tenor: “...Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares...”.

A su vez, el artículo 288 de la Constitución Política de Colombia consagra que las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales deben ser ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad. En virtud de este mandato, las administraciones municipales tienen el deber de propiciar y participar de manera activa en espacios de articulación que fortalezcan la descentralización, la autonomía territorial y la gestión pública regional.

El Municipio de Montería continúa mostrando resultados positivos en materia de ocupación, de acuerdo con el más reciente informe del mercado laboral publicado por el DANE. La ciudad alcanzó una tasa de desocupación del 11,2%, lo que representa una disminución de 0,9 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2025 (12,1%). Asimismo, la tasa de ocupación aumentó de 55% a 57,6%, es decir, un crecimiento de 2,6 puntos porcentuales.

Con este resultado, Montería se posiciona como la ciudad con menor desocupación de la Costa Caribe. Aunque el indicador se mantiene ligeramente por encima del promedio nacional (7,7%), la reducción sostenida confirma el impacto de las políticas públicas implementadas por la administración municipal para dinamizar la economía y promover el empleo formal.

La población ocupada creció en 2.560 personas frente al año anterior, con un impulso importante en sectores como la industria manufacturera, alojamiento y servicios de comida, y administración pública, educación y salud.

Desde inicios de esta administración, hay 6.043 personas más ocupadas y 4.783 menos en condición de desocupación, lo que va alineado con las metas trazadas en el Plan de Desarrollo.

¹ Artículo 1º de la Constitución Política de la República de Colombia de 1991

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

La desocupación femenina disminuyó 2,5 puntos porcentuales y la juvenil 0,5 puntos, avances que evidencian el fortalecimiento de estrategias dirigidas a mujeres y jóvenes, aunque persisten retos frente a los promedios nacionales.

En lo corrido de la actual administración municipal se han generado 7.500 empleos a través de proyectos y programas públicos, reafirmando que el desarrollo también se construye desde lo público.

Por su parte, la Agencia Pública de Empleo – Alcaldía de Montería en alianza con el SENA reportó 432 vacantes ofertadas, más de 2.700 orientaciones laborales, 98 colocaciones efectivas y un 23% de efectividad. Durante el año 2025 se realizaron 9 ferias de empleo en todo el territorio, con más de 4000 asistentes, 1200 vacantes disponibles y más de 3600 postulaciones, además de la participación en jornadas del SENA y estrategias como “Aquí te ayudo”.

A pesar de los efectos del frente frío y las inundaciones que impactaron a distintos sectores de la ciudad durante el inicio del año, Montería demostró una alta capacidad en su dinámica económica y laboral. Las cifras evidencian que, incluso en medio de la emergencia, la ciudad logró mantener su actividad productiva, generar nuevos empleos y avanzar en la reducción del desempleo, reflejando la fortaleza de su tejido empresarial y el impacto de las estrategias de reactivación implementadas

De cara a enero de 2026, y ante el aumento del salario mínimo legal vigente, la ciudad proyecta mantener la tendencia positiva, fortaleciendo la articulación con el sector privado y ajustando estrategias para proteger el empleo formal.

El balance general evidencia que Montería avanza hacia un mercado laboral más dinámico, con mayor participación, más personas ocupadas y mejores condiciones de empleo, consolidando una ruta de crecimiento sostenido para la ciudad.

Ahora, la Unidad del Servicio Público de Empleo es una entidad adscrita al Ministerio del Trabajo encargada de acercar a los colombianos a las oportunidades de trabajo formales de manera democrática, equitativa y transparente, y facilitar a los empresarios personal adecuado a sus organizaciones.

La Unidad es la encargada de autorizar a los prestadores de servicios de intermediación laboral, quienes conforman la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo, que son de carácter público como las agencias de empleo de las Cajas de Compensación Familiar, alcaldías, gobernaciones y el SENA. Y los prestadores privados conformados por las agencias privadas y las bolsas de empleo de las Instituciones de Educación Superior.

Con el fin de lograr y establecer alianzas estratégicas, el día 19 de Enero de 2026, el Municipio de Montería realizó invitación formal a la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo para la realización del Encuentro Nacional de Prestadores 2026, así:

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

ACTIVIDAD 1: recibimiento y registro		
actividad 1	cantidad	Tiempo/días
póster - estructura en forma de arco con impresiones para bienvenida	1	2
Transporte de 20 o 30 pasajeros para participantes de panelistas	1	2
Computador para punto de registro	4	2
Impresora para punto de registro	1	2
Elaboración de escarpetas para identificación impresa en laser a full color + botillo transparente + cordón, de 20 x 15 cms, papel propicote de 150 gr	300	1
Mesa para punto de registro	2	2
sillas para punto de registro	4	2
Punto e extensiones eléctricas	4	2
internet para punto de registro	1	2
backing ajustable con imagen institucional del evento mínimo 2x2 mts	2	2
soporte de backing	2	2
ACTIVIDAD 2: Garantizar la logística necesaria para el desarrollo del encuentro nacional de prestadores Agenda Académica durante dos días de evento		
Alquiler de Auditorio de altura mínimo 3 metros, Salón con aire acondicionado con capacidad mínimo para 300 personas, con mínimo 6 puertas de acceso y/o evacuación, con iluminación base empotrada. Lugar que garantice capacidad instalada de parqueaderos.	1	2
Presentador y/o animador durante toda la jornada diaria	1	2
asta y porta asta para banderas tipo tarima	2	2
bandera tipo tarima de Montería, Córdoba, Colombia	2	2
tarima brandeada para auditorio donde se atiende agenda académica	1	2
Atril con imagen del evento	1	2
Sonido activo (Auto amplificado) para 300 personas para voz con cabina 15" 500w- Espacio abierto y cerrado	1	2
Punto e extensiones eléctricas	10	2
Luces ambientales para agenda académica	10	2
Microfonos con conector XLR con respuesta en frecuencia: 50 Hz – 15 kHz + parál con soporte	3	2
micrófono de solapa con cable y conector frecuencia máxima 60Hz	6	2
consola de edo y personal correspondiente para ejecución	1	2
computador para atender operación de producción	1	2
pantalla led 4x3mts de 6 pitch, con soportes y puentes	1	2
Decoración de Auditorio acorde a la sobriedad del evento que incluye un arreglo piso de tarima - Base frontal de 3 metros o dos de metro y medio según montaje final de tarima de dimensiones 3.0m largo x 0.6m fondo x 0.4m alto, tipo: Lineal bajo, estilo "corrido de piso" en flores blancas: <i>Avalanche</i> + <i>Isanthus blanco</i> + <i>gypsophila baby breath</i> + follaje nuscus o de temporada en estructura base en oasis sobre cancheta, dos centros de mesa para salas alternas tipo esfera/diámetro 0.9m x 0.7m alto total en flores acordes a la decoración interna del auditorio, teniendo en cuenta que la decoración es para ambientar dos días el auditorio se garantiza mantenimiento para los dos días.	1	2
planta eléctrica 7.500KVA por día	1	2
sala de lounge - sillones (40x65x45 cm) x 4 y Mesa (70x50x40 cm)	2	2
silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm para auditorio	300	2
Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros incluye vasos)	5	2
Estación de café para 100 personas – incluye vasos y azúcar (graca)	5	2
Servicio de mesero por hora - durante los dos días de evento	10	12
Bandejas en acero inoxidable (32x17,5x10 cm) de Buffet Mediano	10	2
Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tenda x 1 hora	2	1
espacio abierto en el mismo recinto de eventos para atender alimentación en recessos establecidos, con altura mínima de 3 m, zona ventilada y ambiente natural para atender 300 personas y adaptable para acomodación de mesas y sillas para el número requerido.	1	2
Ventiladores industriales de pie, diámetro 30cm, 280w, tres velocidades	6	2
mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	30	2
sillas crossback - zona de alimentación	300	2
DIA 1 AM. Refrigerio Menú 1 presentación – empaque biodegradable: Sándwich o wrap de jamón y queso(200grs). Fruta picada(50grs). Bebida refrescante 400ml	300	1
DIA 1 PM Refrigerio Menú 2: Sándwich o wrap de jamón y queso(200grs). Bebida refrescante en la caja (200ml). Fruta: Manzana entera.	300	1
DIA 1. Almuerzo Menú gourmet 1 con menaje y buffet: Arroz especial (100grs). Medallón de proteína en salsa (escoger 1: lomo de cerdo, lomo de res o pechuga de pollo) (250grs). Carbohidrato (100grs). Ensalada de verduras frescas o calientes(50grs). Bebida refrescante 400ml. Postre(70grs).	300	1
DIA 2 AM. Refrigerio Menú 11: Crepe de pollo(250grs). porción de Pan (50gr). Bebida refrescante 400ml	300	1
DIA 2 PM. Refrigerio Menú 12: Sandwich gratinado(200grs). papitas (50grs). Bebida refrescante 400ml	300	1
DIA 2 Almuerzo Menú gourmet 1 con menaje y buffet: Arroz especial (100grs). Medallón de proteína en salsa (escoger 1: lomo de cerdo, lomo de res o pechuga de pollo) (250grs). Carbohidrato (100grs). Ensalada de verduras frescas o calientes(50grs). Bebida refrescante 400ml. Postre(70grs).	300	1
ACTIVIDAD 3: Garantizar la logística necesaria para el desarrollo de la NOCHE DE GALA en el marco del encuentro nacional de prestadores		
Espacio abierto en el mismo recinto de eventos para atender noche de gala, altura mínima de 3 m y adaptable para atención de 300 personas en mesas de 10 personas cada una.	1	1
Presentador y/o animador durante toda la jornada diaria	1	1
tarima de 7.20mts x3.60mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	1	1
atril con imagen institucional	1	1
Sonido activo (Auto amplificado) para 300 personas para voz con cabina 15" 500w- Espacio abierto y cerrado	1	1
Luces par led 64 de 3 vatios	8	1
Cámara de humo capacidad de un litro y salida de humo 15.000 ov.li por minuto	1	1
Consola digital de luces con servicio de ejecución	1	1
Alquiler de luces wash	6	1
Cabezas robóticas 230w Beam 7R	6	1
Microfonos con conector XLR con respuesta en frecuencia: 50 Hz – 15 MHz + parál con soporte	4	1

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

Por las razones anteriormente expuestas y las cargas impuestas al Municipio por asignación Constitucional y legal bajo el principio de colaboración armónica, se hace necesario contratar el "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO 2026", con una persona natural o jurídica que cuenta con la capacidad y la idoneidad necesaria para realizar dicho servicio.

La contratación de este objeto se encuentra establecida en el plan de adquisiciones de bienes, obras y servicios del Municipio, vigencia 2026 conforme a la certificación N° 1782 de fecha 22 de Junio de 2026 suscrita por la oficina de gestión de servicios administrativos del Municipio.

23/6/26, 10:16 a.m.
ERP Alcaldía Montería



Alcaldía de **MONTERÍA**

Secretaría General
Coordinación Área de Compras

CERTIFICA,

N° PC 1782

Que dentro del plan anual de adquisición para la vigencia 2026 del Municipio de Montería se encuentra inscrito: 1782-Prestación de servicios logísticos para la realización del Encuentro Nacional de prestadores de Servicio Público de Empleo 2026

Códigos UNSPSC	80111600 81141600 90151800 80141900
Fecha proyectada de inicio del proceso de Selección	Junio
Duración Estimada del Contrato.	2 - Mes (s)
Modalidad	Selección abreviada subasta inversa
Valor	\$ 250.000.000
Fuente de Financiación	Recursos propios
Responsable de Contratación	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Este proceso es susceptible de limitarse a MiPymes?	No
Este proceso es susceptible de estructurarse por lotes o segmentos?	No
Cumple con el Decreto 348 de 2021 con relación 30% de adquisición de alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y de la Agricultura Campesina local y con los bienes y servicios del artículo 2.26.1.1.3	No

La anterior información se certifica de conformidad con la información suministrada por la respectiva dependencia, cualquier modificación al presente documento debe ser reportada para su actualización

Dado en Montería a los (22) días del mes de Junio de 2026



GENY PAOLA ATENCIA GÓMEZ
Coordinador Gestión de Servicios Administrativos

Por lo anterior, se hace necesario el presente proceso de contratación.

2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

2.1. OBJETO A CONTRATAR: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO 2026.

2.2. IDENTIFICACION DEL OBJETO CONTRACTUAL DE ACUERDO AL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: De acuerdo al clasificador de bienes y servicios, los servicios objeto del presente proceso se clasifica:

CÓDIGO	SERVICIO
80111600	Servicios de personal temporal
81141600	Servicios de Gestión de la Cadena de Suministro
90151800	Carnavales y ferias
80141900	Exhibiciones y ferias comerciales

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

2.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO: Las especificaciones de los refrigerios a suministrar son los siguientes:

1. Garantizar la logística necesaria para el recibimiento y registro de los 300 prestadores autorizados provenientes de diferentes regiones del país, que participarán en el Encuentro Nacional de Prestadores 2026 a realizarse en la ciudad de Montería. Las condiciones técnicas para el desarrollo de la actividad son las siguientes:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN EN DÍAS
Alquiler pórtico - estructura en forma de arco con impresiones	1	2
Bus de 30 y/ o de 35 pasajeros. El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito soat, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.	1	2
Computador características RAM 8Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	4	2
Alquiler de impresora multifuncional - incluye las cargas de tinta y papel para imprimir	1	2
Elaboración de escarapelas para identificación impresa en laser a full color + bolsillo transparente + cordón, de 20 x 15 cms, papel propalcote de 150 gr	300	1
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	2	2
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	4	2
Punto o extensiones eléctricos	4	2
Alquiler de internet inalámbrico Conexión de red de hasta 10M de subida x día	1	2
Alquiler soporte para backing ajustable	2	2
Alquiler de backing 2x2 Metros	2	2

2. Garantizar la logística necesaria para el desarrollo de la agenda académica del Encuentro Nacional de Prestadores 2026. Las condiciones técnicas para el desarrollo de la actividad son las siguientes:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN EN DÍAS
Alquiler de Auditorio de altura mínimo 3 metros, Salón con aire acondicionado con capacidad mínimo para 300 personas, con mínimo 6 puertas de acceso y/o evacuación, con iluminación base empotrada. Lugar que garantice capacidad instalada de parqueaderos.	1	2
Presentador y/o animador durante toda la jornada diaria	1	2
Alquiler de asta y porta asta para banderas tipo tarima	2	2
Alquiler de bandera tipo tarima de Montería, Córdoba, Colombia	2	2
Alquiler de tarima de 7,20mts x3,60mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	1	2
Alquiler de atril acrílico con altura de 120 cm y base en acero inoxidable	1	2
Sonido activo (Auto amplificado) para 300 personas para voz con cabina 15" 500w- Espacio abierto y cerrado	1	2
Punto o extensiones eléctricos	10	2
Alquiler de luces washs	10	2
Micrófonos con conector XLR con respuesta en frecuencia: 50 Hz – 15 kHz + paral con soporte	3	2
Alquiler micrófono de solapa con cable y conector frecuencia máxima 60Hz	6	2
Consola digital de audio para trabajo en vivo y Studio con 40 canales de entrada, 32 preamplificadores de micrófono y 25 busses de mezcla y grabación multipista en vivo	1	2
Computador características RAM 8Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	2
Alquiler pantalla led 4x3mts de 6 pitch, con soportes y puestas	1	2
Decoración de Auditorio acorde a la sobriedad del evento que incluye un arreglo piso de tarima - Base frontal de 3 metros o dos de metro y medio según montaje final de tarima de dimensiones 3.0m largo x 0.6m fondo x 0.4m alto, tipo: Lineal bajo, estilo "corrido de piso" en flores blancas Avalanche + lisianthus blanco +	1	1

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

gypsophila baby breath + follaje ruscus o de temporada en estructura base en oasis sobre canaleta, dos centros de mesa para salas alternas tipo esfera/diámetro 0.9m x 0.7m alto total en flores acordes a la decoración interna del auditorio. teniendo en cuenta que la decoración es para ambientar dos días el auditorio se garantiza mantenimiento para los dos días.		
Alquiler planta eléctrica 7.500KVA por día	1	2
Alquiler sala de lounge sillones (40x65x45 cm) x 4 y Mesa (70x50x40 cm)	2	2
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm para auditorio	300	2
Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros incluye vasos)	5	2
Estación de café para 100 personas – incluye vasos y azúcar (greca).	5	2
Servicio de mesero por hora. - durante los dos días de evento	10	12
Bandejas en acero inoxidable (32x17.5x10 cm) de Buffet Mediana	10	2
Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	2	1
Alquiler de espacio abierto en el mismo recinto de eventos para atender alimentación en recesos establecidos, con altura mínima de 3 mt, zona ventilada y ambiente natural para atender 300 personas y adaptable para acomodación de mesas y sillas para el numero requerido.	1	2
Alquiler de ventiladores industriales de pie, diámetro 30cm, 280w, tres velocidades	6	2
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	30	2
Alquiler de sillas croosback - zona de alimentación	300	2
DIA 1 AM. Refrigerio Menú 1 presentación – empaque biodegradable: Sándwich o wrap de jamón y queso(200grs). Fruta picada(50grs). Bebida refrescante 400ml	300	1
DIA 1 PM Refrigerio Menú 2: Sándwich o wrap de jamón y queso(200grs). Bebida refrescante en la caja (200ml). Fruta: Manzana entera.	300	1
DIA 1. Almuerzo Menú gourmet 1 con menaje y buffet: Arroz especial (100grs). Medallón de proteína en salsa (escoger 1: lomo de cerdo, lomo de res o pechuga de pollo) (250grs). Carbohidrato (100grs). Ensalada de verduras frescas o calientes(50grs). Bebida refrescante 400ml. Postre(70grs).	300	1
DIA 2 AM. Refrigerio Menú 11: Crepe de pollo(250grs). porción de Pan (50gr). Bebida refrescante 400ml	300	1
DIA 2 PM. Refrigerio Menú 12: Sandwich gratinado(200grs), papitas (50grs). Bebida refrescante 400ml	300	1
DIA 2 Almuerzo Menú gourmet 1 con menaje y buffet: Arroz especial (100grs). Medallón de proteína en salsa (escoger 1: lomo de cerdo, lomo de res o pechuga de pollo) (250grs). Carbohidrato (100grs). Ensalada de verduras frescas o calientes(50grs). Bebida refrescante 400ml. Postre(70grs).	300	1

3. Garantizar la logística necesaria para el desarrollo de la NOCHE DE GALA del Encuentro Nacional de Prestadores 2026. Las condiciones técnicas para el desarrollo de la actividad son las siguientes:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN EN DÍAS
Alquiler de espacio abierto en el mismo recinto de eventos para atender noche de gala, altura mínima de 3 mt y adaptable para atención de 300 personas en mesas de 10 personas cada una.	1	1
Presentador y/o animador durante toda la jornada diaria	1	1
Alquiler de tarima de 7,20mts x3,60mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	1	1
Alquiler de atril acrílico con altura de 120 cm y base en acero inoxidable	1	1
Sonido activo (Auto amplificado) para 300 personas para voz con cabina 15" 500w- Espacio abierto y cerrado	1	1
Luces par led 64 de 3 vatios	8	1
Cámara de humo capacidad de un litro y salida de humo 15,000 cu.ft por minuto	1	1
Consola digital de luces con 10 Playbacks, 8 codificadores de atributos, 2 salidas DMX directas, conexión con windoms, Mac o Linux, 64 universos a través de Artnet / sACN y Entrada de audio	1	1

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

Alquiler de luces washs	6	1
Cabezas robóticas 230w Beam 7R	6	1
Micrófonos con conector XLR con respuesta en frecuencia: 50 Hz – 15 kHz + paral con soporte	4	1
Consola digital de audio para trabajo en vivo y Studio con 40 canales de entrada, 32 preamplificadores de micrófono y 25 busses de mezcla y grabación multipista en vivo	1	1
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	1
Alquiler pantalla led 4x3mts de 6 pitch, con soportes y puestas	1	1
Show de pirotecnia (Fuego artificial con variedad de luces en el cielo, incluye palmeras, voladores lluvias de colores etc) por 5 minutos	1	1
Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	2	1
Arreglo floral (flores naturales) en canasta para centro de mesa de 8,10,12 puestas	30	1
Alquiler planta eléctrica 7.500KVA por día	1	1
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	30	2
Alquiler de sillas croosback	300	2
Punto o extensiones eléctricos	9	2
Servicio de mesero por hora.	10	5

Para evidenciar el cumplimiento de cada una de las actividades anteriormente descritas se deberá hacer entrega de:

- a. Registro fotográfico: Diez (10) fotografías a color de cada actividad y diez (10) fotografías a color de todos los elementos solicitados para cada actividad.
- b. Video fílmico de mínimo diez (10) minutos de duración donde se muestre el desarrollo de las cuatro actividades ((Un) 1 video por actividad)
- c. Certificado de entrada a almacén municipal de los elementos a que haya lugar.

Requisitos mínimos que debe cumplir el contratista:

- a) **Calidad de los bienes y servicios:** Los bienes y servicios suministrados deben cumplir con las características técnicas mínimas además debe cumplir con las cantidades especificadas y las condiciones de calidad requeridas.
- b) **Cambio de los bienes y/o elementos suministrados:** En caso de que se verifique que un bien no cumple con los requerimientos técnicos solicitados en el proceso, el mismo debe ser reemplazado de inmediato a solicitud del supervisor, por otro que cumpla con los requisitos técnicos correspondientes.
- c) **Transporte de los bienes:** El contratista deberá asumir todos los gastos de las actividades derivadas de transporte, logística y servicio.

FICHAS TÉCNICAS: De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, las fichas técnicas se indicarán en el pliego de condiciones del respectivo proceso de contratación, las cuales se entienden incorporadas a este documento, como las especificaciones técnicas del objeto a contratar.

2.3.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

2.3.1.1 OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Suministrar los bienes y servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas del proceso y conforme a las solicitadas a través del supervisor. Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación, se deberá entregar con los informes de ejecución lo siguiente: a) Certificación de entrada a almacén municipal de los bienes, cuando aplique de acuerdo con las solicitudes realizadas por la entidad y el lugar de entrega. b) Copia de las solicitudes realizadas por el supervisor, en la cual se deben incluir los ítems requeridos por la entidad y el lugar de entrega. c) Recibido a satisfacción por

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

parte del supervisor una vez culminado el evento donde reciba cada uno de los ítems suministrados.

2. Operar toda la logística necesaria para llevar a cabo la realización de cada uno de los eventos.
3. Cubrir el transporte de los bienes solicitados por la entidad al lugar que esta indique, así como su recogida una vez finalizada el evento.
4. Garantizar el cargue, descargue, montaje y puesta en sitio de los bienes y servicios a suministrar.
5. Disponer o designar el mobiliario adecuado y bien distribuido en el área dispuesta para el evento, el cual debe contar con las condiciones necesarias para la ejecución.
6. Mantener durante la ejecución del contrato, los precios propuestos.
7. Garantizar que cada uno de los insumos utilizados se encuentren en perfecto estado.

2.3.1.2 OBLIGACIONES GENERALES

1. Garantizar la calidad del servicio de acuerdo con las especificaciones técnicas consignadas en el presente documento.
2. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el municipio y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
3. Realizar el informe de ejecución de acuerdo con lo pactado con el supervisor del contrato, dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas del proyecto.
4. Suscribir la correspondiente acta de inicio y la correspondiente acta de liquidación.
5. Pagar mensualmente la seguridad social y acreditarla durante la vigencia del contrato, de acuerdo con los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social, hasta que entre en vigencia el Decreto 1273 de 2018 que obliga a las entidades públicas a hacer las deducciones directamente.
6. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier circunstancia que pueda afectar la ejecución de este.
7. Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidos en el contrato.
8. Garantizar la compra de alimentos en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del contrato a pequeños productores locales de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2046 de 2020.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales ocurrencias a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas u correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art. 5 numeral 5 Ley 80 de 1993.
10. Las demás actividades necesarias para cumplir con el objeto contractual y que sean establecidas por el supervisor del contrato

2.5. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:

1. Ejercer el respectivo control de ejecución y supervisión del contrato.
2. Recibir de parte del contratista los informes relacionados con la ejecución del contrato.
3. Expedir el cumplido correspondiente.
4. Suscribir con el CONTRATISTA las actas de inicio, recibo y liquidación.
5. Cancelar el valor del presente contrato, en la forma prevista en los presentes estudios previos.
6. Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectiva la garantía constituida por el contratista si a ello hubiere lugar.
7. Requerir al contratista para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato.

2.6. AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR: El alcalde del Municipio de Montería cuenta con facultades para contratar de acuerdo a la Constitución Política de 1991 y la Ley 80 de 1993.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

2.7. PERMISOS Y LICENCIAS: En consideración al objeto del contrato a celebrar, no se requiere licencias y/o permisos para adelantar el presente proceso de selección.

2.8. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: Se trata de un contrato de servicios logísticos no definido específicamente en la ley 80 de 1993, pero autorizado por el artículo 32 de la misma codificación.

2.9. PLAZO DEL EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del presente contrato será de **DIEZ (10) DÍAS**. Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

2.10. LUGAR Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Municipio de Montería, Córdoba.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

3.1. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: La modalidad de selección del contratista previsto para adelantar este proceso es la Selección Abreviada por el procedimiento de la Subasta Inversa.

3.2. JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN PREVISTA PARA LA CONTRATACIÓN:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 310 del 2021², expedido por el Departamento Nacional de Planeación, las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente.

Que el uso obligatorio de los Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- por parte de las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, se concibió de manera gradual y en ese entendido la Agencia dispuso mediante la Circular 004-2021, un plan operativo de despliegue detallado para el ingreso gradual de las entidades, indicándose que a más tardar el 7 de octubre del 2021 y previo un programa de capacitación, los entes territoriales que sean capitales de departamento, como es el caso del Municipio de Montería, deberían ingresar a la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC.

Haciendo uso de todos los criterios de búsqueda dispuestos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVE, se logra determinar que dentro de dicha tienda no se encuentran ofertados o disponibles los bienes o productos que requiere contratar la administración.

Posteriormente, la Entidad validó la búsqueda en la Bolsa de Productos, que tiene disponible Bolsa Mercantil Colombiana en su página WEB, de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 310 de 2021 el cual establece *“Planeación de una adquisición en la bolsa de productos; cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios, para el bien o servicio requerido, es deber de las entidades de estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos frente a la subasta inversa, análisis basado en el proceso de selección del comisionista, los costos asociados de selección, el valor de la comisión y las garantías, entre otros”*. Para el caso en concreto la Entidad realizó el siguiente análisis:

² "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

Se procedió a consultar en la bolsa de productos del Sistema de Inscripción en Bolsa (SIBOL) de la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC), encontrándose el: *“servicio de apoyo logístico en la realización de eventos”*; posteriormente a ello, para conocer con exactitud los costos asociados a la contratación de los bienes y servicios, se solicitó a la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC), mediante correo electrónico de fecha 26 de Junio de 2026, para que analizara la viabilidad de contratar con ellos las actividades correspondientes al proyecto denominado **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO 2026.”**, anexando a dicha consulta las especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas por la entidad para realizar la respectiva contratación, además se le solicitó para que brindara un análisis del proceso de selección del comisionista, los costos asociados a dicha selección, el valor de la comisión y las garantías respectivas.



Que al día 30 de Junio del 2026, la Bolsa Mercantil de Colombia NO había emitido respuesta respecto a la solicitud de viabilidad.

En ese sentido, la entidad adopta una respuesta de Bolsa Mercantil de Colombia en un proceso anterior reciente, cuyas características resultan similares, dado que ambos involucran los servicios logísticos. El proceso corresponde a la SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA N° SI-SCM-016-2026, cuyo objeto es **“SERVICIO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA EN EL MARCO DE LA 64 FERIA NACIONAL DE LA GANADERÍA Y LOS REINADOS 56 NACIONAL Y 16 INTERNACIONAL DE LA GANADERÍA”**:



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

Selección de la Sociedad Comisionista

De conformidad con el esquema previsto para la selección abreviada a través de Bolsa de Productos, la entidad estatal debe adelantar un proceso de selección de la sociedad comisionista que actuará por cuenta de la entidad en la rama de negocios.

Dicho procedimiento se desarrolla a través de una rama de selección de sociedades comisionistas miembros de la Bolsa, conforme a las reglas del Mercado de Compra Públicas establecidas en el Reglamento y desarrolladas en la Circular Única.

La sociedad comisionista seleccionada actúa como mandatario de la entidad estatal dentro del proceso licitador y acompaña la estructuración, presentación y ejecución de la negociación.

Comisión de la Sociedad Comisionista

La comisión corresponde a la remuneración pactada entre la entidad estatal y la sociedad comisionista seleccionada. La entidad estatal se encarga de definir dicha comisión en la carta de intención y mediante una rúbrica electrónica el sistema selecciona la mejor oferta ingresada por la sociedad comisionista.

En consecuencia, el porcentaje o valor de la comisión se determina dentro del proceso de selección del comisionista y hace parte de los costos que la entidad debe evaluar para efectos de determinar la conveniencia del marcamiento.

Cordómba,



Marcelo Lopez Zuleta
Coordinador - Dirección Comercial MCP y PNB
Vicepresidencia Comercial
Tel: 57 (1) 629 2529 Ext. 738
Cel: 310 857 33 85
Calle 113 # 7 - 21 Teleport Business Park torre A - piso 15
www.bolsamercantil.com.co

Razón por la cual, la Entidad procedió a consultar las tarifas operacionales de la Bolsa Mercantil de Colombia, concluyendo que la negociación genera unos costos adicionales. Sumado a ello resulta imposible determinar el costo del comisionista toda vez que no se muestra una tarifa exacta para el mismo; en tal sentido, no se ha podido realizar de manera clara el análisis de costos – beneficio de que trata el artículo 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 310 de 2021, toda vez que los costos asociados a la compra por BMC no se logran determinar, aun cuando se toman los porcentajes de gastos de operación publicados en la circular única de 2023 de BMC.

Que la trazabilidad de todo lo anterior se encuentra consignado en el documento denominado “TRAZABILIDAD - VERIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO Y BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA”, el cual hace parte integral del presente estudio previo.

Por lo anterior, resulta procedente efectuar esta contratación a través de la modalidad de subasta inversa, prevista en el artículo 2º numeral 2º literal a) de la Ley 1150 de 2007, a saber:

“ARTÍCULO 2º. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(...)

2) **Selección Abreviada.** La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicios, pueden adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

(...)

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

- a) *La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de*

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos; (...)

Por lo anterior, se utilizará el proceso de selección abreviada en la modalidad de subasta inversa presencial de acuerdo al Decreto 1082 de 2015.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

4.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado de la presente contratación es de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. (\$249.958.328 M/CTE.)**, incluido el valor del IVA y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar.

4.2. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO: Para el cálculo del Presupuesto de los bienes del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta los valores establecidos por la Resolución N° 022 del 13 de enero de 2026 *“Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de los contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026”* y por la Resolución N° 0002 del 2 de enero de 2026 *“Por la cual se establecen disposiciones y parámetros de referencia para la fijación de honorarios en la celebración de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la vigencia 2026”*.

Para aquellos ítems no contemplados dentro de dichas resoluciones, se envió solicitud de cotización a empresas del sector, tomando como referencia el menor valor, teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad.

La definición de los factores de evaluación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la Adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 emitida por Colombia Compra Eficiente el 31 de marzo de 2014, se procede a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este, obteniendo lo relacionado a continuación:

PRESUPUESTO OFICIAL

ENCUENTRO NACIONAL DE PRESTADORES				
ACTIVIDAD 1: RECIBIMIENTO Y REGISTRO				
Descripción	Cantidad	Duración en días	Vlr individual	Vlr Total
Alquiler pórtico - estructura en forma de arco con impresiones	1	2	\$ 4.051.605	\$ 8.103.210
Bus de 30 y/ o de 35 pasajeros. El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito soat, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.	1	2	\$ 1.261.200	\$ 2.522.400
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	4	2	\$ 205.479	\$ 1.643.832
Alquiler de impresora multifuncional - incluye las cargas de tinta y papel para imprimir	1	2	\$ 496.574	\$ 993.148
Elaboración de escarapelas para identificación impresa en laser a full color + bolsillo transparente + cordón, de 20 x 15 cms, papel propalcode de 150 gr	300	1	\$ 10.576	\$ 3.172.800
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	2	2	\$ 51.429	\$ 205.716
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	4	2	\$ 1.642	\$ 13.136
Punto o extensiones eléctricos	4	2	\$ 59.932	\$ 479.456
Alquiler de internet inalámbrico Conexión de red de hasta 10M de subida x día	1	2	496.574	\$ 993.148

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

Alquiler soporte para backing ajustable	2	2	\$	325.342	\$	1.301.368
Alquiler de backing 2x2 Metros	2	2	\$	497.366	\$	1.989.464
Subtotal Actividad 1					\$	21.417.678
ACTIVIDAD 2: AGENDA ACADEMICA						
Alquiler de Auditorio de altura mínimo 3 metros, Salón con aire acondicionado con capacidad mínimo para 300 personas, con mínimo 6 puertas de acceso y/o evacuación, con iluminación base empotrada. Lugar que garantice capacidad instalada de parqueaderos.	1	2	\$	4.000.000	\$	8.000.000
Presentador y/o animador durante toda la jornada diaria	1	2	\$	156.666	\$	313.332
Alquiler de asta y porta asta para banderas tipo tanma	2	2	\$	101.026	\$	404.104
Alquiler de bandera tipo tarima de Montería, Córdoba, Colombia	2	2	\$	85.616	\$	342.464
Alquiler de tarima de 7,20mts x 3,60mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	1	2	\$	2.208.898	\$	4.417.796
Alquiler de atril acrílico con altura de 120 cm y base en acero inoxidable	1	2	\$	496.574	\$	993.148
Sonido activo (Auto amplificado) para 300 personas para voz con cabina 15" 500w- Espacio abierto y cerrado	1	2	\$	1.010.272	\$	2.020.544
Punto o extensiones eléctricos	10	2	\$	59.932	\$	1.198.640
Alquiler de luces washs	10	2	\$	187.604	\$	3.752.080
Micrófonos con conector XLR con respuesta en frecuencia: 50 Hz – 15 kHz + parai con soporte	3	2	\$	1.032.514	\$	6.195.084
Alquiler micrófono de solapa con cable y conector frecuencia máxima 60Hz	6	2	\$	103.252	\$	1.239.024
Consola digital de audio para trabajo en vivo y Studio con 40 canales de entrada, 32 preamplificadores de micrófono y 25 busses de mezcla y grabación multipista en vivo	1	2	\$	385.005	\$	770.010
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	2	\$	205.479	\$	410.958
Alquiler pantalla led 4x3mts de 6 pitch, con soportes y puestas	1	2	\$	6.832.173	\$	13.664.346
Decoración de Auditorio acorde a la sobriedad del evento que incluye un arreglo piso de tarima - Base frontal de 3 metros o dos de metro y medio según montaje final de tarima de dimensiones 3.0m largo x 0.6m fondo x 0.4m alto, tipo: Lineal bajo, estilo "corrido de piso" en flores blancas Avalanche + lisianthus blanco + gypsophila baby breath + follaje ruscus o de temporada en estructura base en oasis sobre canaleta, dos centros de mesa para salas alternas tipo esfera/diámetro 0.9m x 0.7m alto total en flores acordes a la decoración intoma del auditorio. teniendo en cuenta que la decoración es para ambientar dos días el auditorio se garantiza mantenimiento para los dos días	1	1	\$	4.500.000	\$	4.500.000
Alquiler planta eléctrica 7.500KVA por día	1	2	\$	667.806	\$	1.335.612
Alquiler sala de lounge sillones (40x65x45 cm) x 4 y Mesa (70x50x40 cm)	2	2	\$	601.825	\$	2.407.300
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm para auditorio	300	2	\$	1.642	\$	985.200
Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros incluye vasos)	5	2	\$	153.333	\$	1.533.330
Estación de café para 100 personas – incluye vasos y azúcar (greca).	5	2	\$	149.533	\$	1.495.330
Servicio de mesero por hora - durante los dos días de evento	10	12	\$	82.600	\$	9.912.000
Bandejas en acero Inoxidable (32x17.5x10 cm) de Buffet Mediana	10	2	\$	10.200	\$	204.000
Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	2	1	\$	1.708.166	\$	3.416.332
Alquiler de espacio abierto en el mismo recinto de eventos para atender alimentación en recesos establecidos, con altura mínima de 3 mt, zona ventilada y ambiente natural para atender 300 personas y adaptable para acomodación de mesas y sillas para el numero requerido.	1	2	\$	4.000.000	\$	8.000.000
Alquiler de ventiladores industriales de pie, diámetro 30cm, 280w, tres velocidades	6	2	\$	205.479	\$	2.465.748
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	30	2	\$	51.429	\$	3.085.740
Alquiler de sillas crossback - zona de alimentación	300	2	\$	25.014	\$	15.008.400
DIA 1 AM. Refrigerio Menú 1 presentación – empaque biodegradable: Sándwich o wrap de jamón y queso(200grs). Fruta picada(50grs). Bebida refrescante 400ml	300	1	\$	22.233	\$	6.669.900
DIA 1 PM Refrigerio Menú 2: Sándwich o wrap de jamón y queso(200grs). Bebida refrescante en la caja (200ml). Fruta: Manzana entera.	300	1	\$	24.333	\$	7.299.900
DIA 1. Almuerzo Menú gourmet 1 con menaje y buffet: Arroz especial (100grs). Medallón de proteína en salsa (escoger 1: lomo de cerdo, lomo de res o pechuga de pollo) (250grs). Carbohidrato (100grs). Ensalada de verduras frescas o calientes(50grs). Bebida refrescante 400ml. Postre(70grs).	300	1	\$	63.066	\$	18.919.800
DIA 2 AM. Refrigerio Menú 11: Crepe de pollo(250grs). porción de Pan (50gr). Bebida refrescante 400ml	300	1	\$	31.066	\$	9.319.800
DIA 2 PM. Refrigerio Menú 12: Sandwich gratinado(200grs), papitas (50grs). Bebida refrescante 400ml	300	1	\$	32.600	\$	9.780.000

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

DIA 2 Almuerzo Menú gourmet 1 con menaje y buffet: Arroz especial (100grs). Medallón de proteína en salsa (escoger 1: lomo de cerdo, lomo de res o pechuga de pollo) (250grs). Carbohidrato (100grs). Ensalada de verduras frescas o calientes(50grs). Bebida refrescante 400ml. Postre(70grs).	300	1	\$ 63.066	\$ 18.919.800
Subtotal Actividad 2				\$ 168.979.722
ACTIVIDAD 3: NOCHE DE GALA				
Alquiler de espacio abierto en el mismo recinto de eventos para atender noche de gala, altura mínima de 3 mt y adaptable para atención de 300 personas en mesas de 10 personas cada una.	1	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
Presentador y/o animador durante toda la jornada diaria	1	1	\$ 156.666	\$ 156.666
Alquiler de tarima de 7,20mts x3,60mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	1	1	\$ 2.208.898	\$ 2.208.898
Alquiler de atril acrílico con altura de 120 cm y base en acero inoxidable	1	1	\$ 496.574	\$ 496.574
Sonido activo (Auto amplificado) para 300 personas para voz con cabina 15" 500w- Espacio abierto y cerrado	1	1	\$ 1.010.272	\$ 1.010.272
Luces par led 64 de 3 vatios	8	1	\$ 42.808	\$ 342.464
Cámara de humo capacidad de un litro y salida de humo 15,000 cu.ft por minuto	1	1	\$ 135.275	\$ 135.275
Consola digital de luces con 10 Playbacks, 8 codificadores de atributos, 2 salidas DMX directas, conexión con windoms, Mac o Linux, 64 universos a través de Artnet / sACN y Entrada de audio	1	1	\$ 325.342	\$ 325.342
Alquiler de luces washs	6	1	\$ 187.604	\$ 1.125.624
Cabezas robóticas 230w Beam 7R	6	1	\$ 256.848	\$ 1.541.088
Micrófonos con conector XLR con respuesta en frecuencia. 50 Hz – 15 kHz + paral con soporte	4	1	\$ 1.032.514	\$ 4.130.056
Consola digital de audio para trabajo en vivo y Studio con 40 canales de entrada, 32 preamplificadores de micrófono y 25 busses de mezcla y grabación multipista en vivo	1	1	\$ 385.005	\$ 385.005
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	1	\$ 205.479	\$ 205.479
Alquiler pantalla led 4x3mts de 6 pitch, con soportes y puestes	1	1	\$ 6.832.173	\$ 6.832.173
Show de pirotecnia (Fuego artificial con variedad de luces en el cielo, incluye palmeras, voladores lluvias de colores etc) por 5 minutos	1	1	\$ 4.696.068	\$ 4.696.068
Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	2	1	\$ 1.708.166	\$ 3.416.332
Arreglo floral (flores naturales) en canasta para centro de mesa de 8,10,12 puestas	30	1	\$ 152.763	\$ 4.582.890
Alquiler planta eléctrica 7.500KVA por día	1	1	\$ 667.806	\$ 667.806
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	30	2	\$ 51.429	\$ 3.085.740
Alquiler de sillas croosback	300	2	\$ 25.014	\$ 15.008.400
Punto o extensiones eléctricos	9	2	\$ 59.932	\$ 1.078.776
Servicio de mesero por hora.	10	5	\$ 82.600	\$ 4.130.000
Subtotal Actividad 3				\$ 59.560.928
TOTAL				\$ 249.958.328

4.3. FORMA DE PAGO: El valor de las prestaciones derivadas de este contrato se pagará así: **UN (1) PAGO ÚNICO FINAL**, previa ejecución del mismo y presentación de la cuenta de cobro, acompañada del certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, en la que conste que las actividades se están realizando de acuerdo a los compromisos adquiridos, entrada de los bienes a Almacén, si hay lugar a ello, y liquidación del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para el caso del pago, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución del contratista con los respectivos anexos, informe del supervisor, certificación de cumplimiento final emitido por el supervisor, acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del contratista, acta de liquidación demás documentación exigida por tesorería municipal, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo y la certificación del SUPERVISOR donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

PARÁGRAFO TERCERO: En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia de pago de aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: a) planilla asistida b) copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.

NOTA: El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

4.4. RUBROS Y RECURSOS QUE COMPONEN ESTA CONTRATACION: Los rubros que componen la presente contratación son:



Alcaldía de Montería
OFICINA DE PRESUPUESTO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud No. 26001593

CDP No. 26001593

martes 30 junio 2026

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldía de Montería Para la vigencia Fiscal de 2026 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas así:

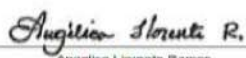
Rubro	Descripción	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponible
3.3.02.03.00.00.00	Servicios prestados a las empresas y servicios de protección	3.3.10.00 - INGRESOS CORRIENTES DE USUARIOS	103002		\$ 250.000.000,00	\$ 250.000.000,00
Totales...					\$ 250.000.000,00	\$ 250.000.000,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES de Pesos

El certificado No. 26001593 se emite en Montería el día martes 30 de junio de 2026 como requisito previo a:

Prestación de servicios logísticos para la realización del Encuentro Nacional de prestadores de Servicio Público de Empleo 2026.



Angelica Llorente Ramos
Profesional Especializado (E)

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTAMÁS FAVORABLE

Atendiendo las disposiciones contempladas en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el ofrecimiento más favorable en el caso de la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por el procedimiento de subasta inversa, será aquél con el MENOR PRECIO.

En tal sentido, el factor de selección que permite identificar la oferta más favorable a esta entidad es el MENOR PRECIO.

6. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Anexo en documento separable, que hace parte de este estudio previo.

7. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, deberán otorgarse las siguientes garantías:

7.1 GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, deberán otorgarse las siguientes garantías:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/beneficiario	Municipio de Montería con Nit. 800096734-1

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

Amparos, vigencia y valores asegurados	a) CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO: Por una suma equivalente al 10% del valor del contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más. b) CALIDAD DEL SERVICIO: Por una suma equivalente al 10% del valor total del contrato, por el término de ejecución del mismo y 6 meses más, posteriores a la fecha de finalización del contrato. c) CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS: Por una suma equivalente al 10% del valor del contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más. d) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Por una suma equivalente al 10% del valor del contrato, durante la vigencia del mismo y tres (3) años más.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

7.2 GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Municipio de Montería identificado con NIT 800096734-1 y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	En suma equivalente a 200 SMLMV
Vigencia	Igual al periodo de ejecución del contrato.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

Característica	Condición
Beneficiarios	Terceros afectados y Municipio de Montería identificado con NIT 800096734-1
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del contratista - En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMMLV.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UNA CUERDO COMERCIAL.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el manual para el manejo de los acuerdos comerciales de procesos de contratación, se tiene:

ACUERDO		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SÍ	NO	NO	NO
	MÉXICO	N/A	N/A	N/A	N/A
	PERÚ	SÍ	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
CHILE		SÍ	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SÍ	NO	NO	NO
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	NO
	GUATEMALA	SÍ	SI	NO	SÍ
UNIÓN EUROPEA		SÍ	NO	NO	NO
CAN		SI	NO	NO	SI

Así las cosas, el proceso de contratación se encuentra cobijado por los acuerdos comerciales relacionado.

9. SUPERVISION

La supervisión de la ejecución del objeto contractual será ejercida por la Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad del Municipio de Montería, Córdoba, o por el profesional que designe el ordenador del gasto.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

El supervisor tendrá a su cargo: **a)** Velar por el cabal cumplimiento del objeto del contrato; **b)** Facilitar los medios necesarios para el buen desarrollo del contrato; **c)** Dar el visto bueno a los informes que sobre la ejecución del mismo presente el contratista; **d)** Requerir al contratista sobre el cumplimiento y obligaciones en los términos estipulados en el contrato, en los términos de referencia y en su propuesta; **e)** Informar a la Entidad, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del contratista; **f)** Solicitar la suscripción de contratos adicionales, prórrogas o modificatorios, previa la debida y detallada sustentación; **g)** En caso que se presenten situaciones en que se requieran conceptos jurídicos especializados, de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber a la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía, con miras a lograr la mejor decisión para las partes; **h)** Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual; **i)** Proyectar y tramitar el acta de liquidación final del contrato; **j)** Revisar y aprobar la cuenta que presente el contratista de acuerdo con lo estipulado en este contrato; **k)** Verificar que el contratista cumpla con la obligación establecida en el contrato en cuanto a su obligación de AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL previsto en la Ley 100 de 1993; **l)** Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato e inherentes al cumplimiento de su objeto. **PARÁGRAFO PRIMERO:** De conformidad con la ley 80 de 1993, el supervisor será responsable por sus acciones y omisiones dentro de la actividad contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El acta de liquidación será suscrita por las partes contratantes, sí a ello hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO TERCERO. LIMITACIONES DEL SUPERVISOR:** El Supervisor no estará facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los legales de las partes, mediante la suscripción de modificaciones al contrato principal.

Para constancia se firma en Montería a los dos (2) días del mes de Julio de 2026.



JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó técnicamente: Yulissa Corcho – Contratista SDEM



Proyectó jurídicamente: Eduardo Estrada Coronado – Contratista externo

